



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 29 de octubre del 2025

A : **PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : **JAIME AROS BINIMELIS**
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio N° 157/2025, denominado "**Servicio de Reparación e Instalación de Geomembrana en Piscinas Municipales de La Pampa y El Boro, Comuna de Alto Hospicio**", ID Mercado Público: **3447-222-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone dejar **DESIERTO** el presente proceso licitatorio, debido a las razones fundadas en informe de evaluación adjunto.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

02002069



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Servicio de Reparación e Instalación de Geomembrana en Piscinas Municipales de La Pampa y El Boro, Comuna de Alto Hospicio"
Unidad Técnica	:	Dirección de Deporte y Cultura
Número Propuesta	:	157/2025.
ID Mercado Público	:	3447-222-LE25

Con fecha **29 de octubre de 2025**, la Comisión de Evaluación procede a realizar la evaluación de la Propuesta Pública N° 157/2025, denominada "Servicio de Reparación e Instalación de Geomembrana en Piscinas Municipales de La Pampa y El Boro, Comuna de Alto Hospicio" ID Mercado Público: 3447-222-LE25.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 6.446/2025**, de fecha **09 de octubre del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° **157/2025**, denominada "**Servicio de Reparación e Instalación de Geomembrana en Piscinas Municipales de La Pampa y El Boro, Comuna de Alto Hospicio**" ID Mercado Público: **3447-222-LE25**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

2. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del día **lunes, 27 de octubre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **157/2025**, denominada "**Servicio de Reparación e Instalación de Geomembrana en Piscinas Municipales de La Pampa y El Boro, Comuna de Alto Hospicio**" ID Mercado Público: **3447-222-LE25**, según consta en actas de apertura, presentándose la siguiente oferta:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	76.253.731-1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA POLIPIPING SPA	OFERTA ACEPTADA: El proponente CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación requerida en el Artículo 64° de las Bases Administrativas.

3. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64° de las Bases Administrativas, relativo a los antecedentes requeridos para la admisibilidad de las ofertas, esta comisión deja constancia de que el proponente indicado a continuación **cumple con la totalidad de los requisitos formales exigidos**, habiendo presentado correctamente los documentos esenciales y complementarios solicitados.



A continuación, se resume la identificación del proponente aceptado:

3.1. PROPONENTE:

Nombre	:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA POLIPIPING SPA
RUT	:	76.253.731-1
Dirección	:	Simón Bolívar 202 of 1103
Comuna	:	Iquique
Celular	:	993267332
Correo Electrónico	:	Arancibia.andres@gmail.com
Representante Legal	:	Andrés del Carmen Arancibia Ismail
RUT	:	9.498.078-k

4. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA PRELIMINAR (PRECALIFICACIÓN)

En conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones de Carácter General N° 6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, las licitaciones de obra pública municipal deberán efectuarse mediante un procedimiento de asignación en dos etapas, con el objeto de fomentar la participación, resguardar la libre competencia y garantizar un trato igualitario entre los oferentes.

La primera etapa estará destinada exclusivamente a la calificación de los oferentes, evaluándose únicamente factores de habilitación o aptitud para presentar ofertas.

A modo de conocimiento, se informó a los interesados que el presupuesto disponible para la ejecución de las presentes obras asciende a **\$60.000.000 (sesenta millones de pesos) impuesto incluido**

Para este proceso en particular, se ha establecido como requisito habilitante la **experiencia en la ejecución de obras similares**, por un monto acumulado igual o superior a **\$30.000.000 (treinta millones de pesos) impuestos incluidos**.

Durante la etapa de evaluación, se aplicarán los siguientes criterios para evaluación de experiencia:

*Para efectos de acreditar la experiencia, cada oferente deberá presentar junto con su propuesta los documentos principales que se indican en las Bases, los cuales permiten comprobar de manera objetiva los trabajos ejecutados. En el anexo, el proponente deberá indicar: **Quién fue el mandante de los trabajos, Una breve descripción del servicio u obra realizada, El año en que se ejecutaron dichos trabajos y el monto total asociado a la ejecución**, expresado en pesos chilenos.*

*La finalidad de este Anexo es que la Comisión de Evaluación pueda contar con un resumen claro de la experiencia declarada, para lo cual deberán presentar junto al presente anexo, cualquiera de los documentos indicados en la columna denominada **Documentos Principales de Acreditación de Experiencia**. En otras palabras, lo declarado en el Anexo debe coincidir con lo que efectivamente acrediten los documentos oficiales.*



Documento principal de acreditación de experiencia	Descripción	Observaciones	Documentos complementarios (solo si falta algún dato en el documento principal)
<p>Acta de Recepción de Obra, Certificado de Recepción Conforme, Acta de Entrega de Obra, o cualquier otro documento oficial de similar naturaleza que certifique la ejecución satisfactoria del contrato por parte</p>	<p>Emitido por la entidad pública o privada mandante al término de la obra.</p>	<p>El documento principal debe indicar, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Monto de la obra. ○ Nombre del mandante. ○ Año de ejecución del contrato. ○ Descripción del Servicio. 	<p>En caso de que el documento principal no indique claramente alguno de los antecedentes exigidos (<u>monto, mandante o año</u>), el oferente deberá acompañar, además, alguno de los siguientes documentos que permitan verificar la información faltante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato debidamente suscrito por las partes. 2. <u>En caso de no existir contrato formal y haberse formalizado solo con orden de compra, se deberá indicarlo expresamente en anexo.</u> Decreto Alcaldicio. 3. Resolución. 4. Orden de Compra. 5. Facturas que sumen en la totalidad el monto de la obra. <p>Otro documento que permita respaldar la información faltante.</p>

Durante la etapa de evaluación, se aplicarán los siguientes criterios para efectos de puntuación:

- Se entenderá por **experiencia en obras similares** aquellas **relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua**, ya sea en el ámbito público o privado, que **tengan un presupuesto igual o superior de al menos \$5.000.000 CLP**. Cada obra aportada deberá cumplir individualmente con la definición de "obra similar" y con el monto mínimo señalado. No se permite la acumulación de obras de menor valor para alcanzar el umbral exigido.



- Se considerarán válidas únicamente aquellas experiencias que hayan sido ejecutadas entre el año 2021 hasta la fecha de apertura de las ofertas.
- Aquellos trabajos que se encuentren **incluidas en el formulario de experiencia y que no presenten documentos verificadores**, no serán contabilizadas como experiencia válida.
- Aquellos trabajos que se encuentren solamente los **documentos verificadores, pero estos no se indican en el formulario de experiencia**, no serán contabilizadas como experiencia válida.
- En caso de **inconsistencias o contradicciones** entre la información declarada en el formulario de experiencia y los antecedentes acompañados para su acreditación, la experiencia en cuestión **no será considerada como válida**. Será responsabilidad exclusiva del oferente asegurar la veracidad, coherencia y completitud de la información presentada.
- **No se considerarán válidas como experiencia aquellos trabajos que se encuentren actualmente en ejecución.**

La evaluación de esta etapa se realizará bajo el principio de cumplimiento estricto, conforme a la modalidad de **"Cumple" o "No Cumple"**, sin asignación de puntajes ni ponderaciones.

Solo si el oferente acredita el cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes podrá avanzar a la **segunda etapa** del proceso de evaluación.

3.1. PROPONENTE: SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA POLIPIPING SPA

Con base en lo indicado en el Anexo N°4, el proveedor declara **treinta y dos (32) experiencias**:

Experiencia 1

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
1	Hospital Ernesto Torres Galdames	Mantenimiento Y Reparación de Infraestructura Unidad de Neurocirugía en HETG	2024	\$328.849.999
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 169 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica fue ejecutado en el mes de agosto a septiembre del 2024. o Orden de Compra N°1070620-8331-SE24 con fecha de envío 28/08/2024



			donde se visualiza el monto de \$50.076.867, el cual no coincide con el monto declarado en el Anexo N°4.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mantención y Reparación de Infraestructura Unidad de Neurocirugía en HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 2

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
2	Servicio de Salud Tarapacá	Conservación Áreas En CR Emergencia de HETG	2023-2024	\$436.548.882
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Acta Comisión Receptora de los trabajos de fecha 30/12/2024, donde se visualiza el nombre del proyecto y la fecha de entrega de terreno efectuada el 26 de octubre del 2023. o Orden de Compra N°1057964-25-SE23 con fecha de envío 26/10/2023, donde se visualiza el monto total de la obra.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Conservación Áreas En CR Emergencia de HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>			



Experiencia 3

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
3	Superintendencia de Seguridad Social	Habilitación Remodelación Agencia Regional Iquique	2023	\$14.145.839
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Informe Término de Obra donde se visualiza que los trabajos fueron ejecutados entre el 18/05/2023 y el 20/06/2023. o Orden de Compra N° 1607-61-SE23 con fecha de envío 18/05/2023, donde se visualiza el nombre y el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Habilitación Remodelación Agencia Regional Iquique" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 4

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
4	ACL Constructora	Mo Impermeabilización Cubierta Contrato Norte Florido	2022-2023	\$13.566.005
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>



privado?				<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 223, donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en los meses de noviembre del 2022 a enero del 2023. o Contrato de fecha 15-11-2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el año de ejecución.
✘	✔	✔		
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mo Impermeabilización Cubierta Contrato Norte Florido" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>			

Experiencia 5

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
5	Dirección General De Gendarmería De Chile	Construcción Bodega Radiocomunicaciones en Gendarmería de Chile	2022 - 2023	\$3.984.513
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✘	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 225 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en los meses de noviembre del 2022 a abril del 2023. o Orden de Compra N°1407-697-SE22 con fecha de envío 01/12/2022, donde se visualiza el monto total de la obra.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o</p>			



		<p>instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Construcción Bodega Radiocomunicaciones en Gendarmería de Chile" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, la experiencia declarada no se considera válida, ya que no cumple con tener un presupuesto mayor o igual a los \$5.000.000.</p>
--	--	---

Experiencia 6

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Servicio de Salud Tarapacá	Proyecto Conservación Luminarias del Sector Exterior de HETG	2022 - 2023	\$51.129.540
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>
6	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 232 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en los meses de noviembre del 2022 a agosto del 2023. o Orden de Compra N°1057964-99-SE22 con fecha de envío 02/12/2022, donde se visualiza el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Proyecto Conservación Luminarias del Sector Exterior de HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		



Experiencia 7

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
7	Servicio de Salud Tarapacá	Proyecto Conservación de Veredas Existentes HETG	2022 - 2023	\$51.362.018
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 233 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en los meses de diciembre del 2022 a agosto del 2023. o Orden de Compra N° 1057964-112-SE22 con fecha de envío 24/02/2023, donde se visualiza el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Proyecto Conservación de Veredas Existentes HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 8

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
8	Constructora EBCO	Mo + Sum Impermeabilización M Asfáltica EBCO LIFE Fundaciones 2da Etapa	2022	\$17.557.260
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>



en el ámbito público o privado?			
✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 214 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en los meses de agosto a noviembre del 2022. ○ Contrato para la subcontratación de servicios de fecha 02/08/2022 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el año de ejecución.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mo + Sum Impermeabilización M Asfáltica EBCO LIFE Fundaciones 2da Etapa" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 9

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
9	Hospital Ernesto Torres Galdames	Guardapolvos Pabellón Central HETG	2020-2021	\$5.799.132
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>
✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 213 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en los meses de octubre del 2020 a septiembre 2021. ○ Orden de Compra N° 1070620-6650-SE22 con fecha de envío 05/09/2022, donde se visualiza el monto total de la obra. ○ Se detecta una inconsistencia relevante, toda vez que la Orden de Compra registra fecha de envío el 05/09/2022, mientras que el Acta de Recepción Conforme señala que los 	



				trabajos se ejecutaron entre octubre del 2020 y septiembre del 2021. En consecuencia, no resulta procedente que la Orden de Compra sea posterior al término de la ejecución de los trabajos, situación que afecta la validez de la acreditación presentada.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Guardapolvos Pabellón Central HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.</p>		

Experiencia 10

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
10	Dirección General de Gendarmería De Chile	DIRREG Construcción y Habilitación Oficinas C.A.I.S. Iquique	2022	\$21.986.083
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 220 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados en los meses de julio 2022 a diciembre 2023. o Orden de Compra N° 1407-402-SE22 con fecha de envío 09/08/2022, donde se visualiza el monto total de la obra.



Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "DIRREG Construcción y Habilitación Oficinas C.A.I.S. Iquique" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>
---------------------------	---

Experiencia 11

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
11	Dirección General De Aeronáutica Civil	Servicio de Mantenimiento de Vivienda Fiscal Iquique	2021-2022	\$15.965.778
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Certificado de Recepción Conforme de fecha 10/11/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos, el monto y se indica que estos fueron ejecutados entre el 17/12/2021 al 10/01/2022. o Orden de Compra N° 1434-172-SE21 con fecha de envío 07/12/2021, donde se visualiza el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Servicio de Mantenimiento de Vivienda Fiscal Iquique" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		



Experiencia 12

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
12	Hospital Ernesto Torres Galdames	IHQ Mejoramiento y Habilitación de Box Dental HETG	2021 - 2022	\$20.898.364
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 215 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que estos fueron ejecutados entre noviembre y diciembre del 2021. o Orden de Compra N° 1070620-1878-SE22 con fecha de envío 22/03/2022, donde se visualiza el monto total de la obra. o Se detecta una inconsistencia relevante, toda vez que la Orden de Compra registra fecha de envío el 22/03/2022, mientras que el Acta de Recepción Conforme señala que los trabajos se ejecutaron entre noviembre y diciembre del 2021. En consecuencia, no resulta procedente que la Orden de Compra sea posterior al término de la ejecución de los trabajos, situación que afecta la validez de la acreditación presentada.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "IHQ Mejoramiento y Habilitación de Box Dental HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la</p>			



experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.

Experiencia 13

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
13	Hospital Ernesto Torres Galdames	IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 1 HETG	2021 - 2022	\$29.072.227
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 218 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que estos fueron ejecutados entre noviembre y diciembre del 2021, sin embargo, no se visualiza el monto total contratado. ○ Orden de Compra N° 1070620-2892-SE22 con fecha de envío 28/04/2022, donde se visualiza el monto de \$29.072.227, el cual corresponde al 1er estado de pago según avance correspondiente al 50,63% de las obras. ○ Se detecta una inconsistencia relevante, toda vez que la Orden de Compra registra fecha de envío el 28/04/2022, mientras que el Acta de Recepción Conforme señala que los trabajos se ejecutaron entre noviembre y diciembre del 2021. En consecuencia, no resulta procedente que la Orden de Compra sea posterior al término de la ejecución de los trabajos, situación que afecta la validez de la acreditación presentada.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p>			



	<p>En este contexto, los trabajos denominados "IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 1 HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.</p>
--	---

Experiencia 14

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
14	ACL Constructora	Mo Impermeabilización con Geomembrana HDPE Contrato Hualpén	2021	\$7.850.430
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 217 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que estos fueron ejecutados entre julio y diciembre del 2021. o Contrato de fecha 26/07/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, el monto y el año de ejecución.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mo Impermeabilización con Geomembrana HDPE Contrato Hualpén" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 15

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
15	Hospital Ernesto Torres Galdames	IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón	2021 - 2022	\$29.072.227



	Central Etapa 2 HETG		
¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
×	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 219 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que estos fueron ejecutados entre diciembre del 2021 a marzo del 2022. ○ Orden de Compra N° 1070620-3986-SE22 con fecha de envío 09/06/2022, donde se visualiza el monto de \$29.072.227, el cual corresponde al 1er estado de pago según avance correspondiente al 78,59% de las obras. ○ Se detecta una inconsistencia relevante, toda vez que la Orden de Compra registra fecha de envío el 09/06/2022, mientras que el Acta de Recepción Conforme señala que los trabajos se ejecutaron entre diciembre del 2021 a marzo del 2022. En consecuencia, no resulta procedente que la Orden de Compra sea posterior al término de la ejecución de los trabajos, situación que afecta la validez de la acreditación presentada.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 2 HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva</p>		



responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.

Experiencia 16

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
16	Hospital Ernesto Torres Galdames	IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 3 HETG	2022	\$38.762.971
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 221 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que estos fueron ejecutados entre marzo a mayo del 2022. o Orden de Compra N° 1070620-6212-SE22 con fecha de envío 17/08/2022, donde se visualiza el monto de \$38.762.971, el cual corresponde al 3er estado de pago según avance correspondiente al 100% de las obras. o Se detecta una inconsistencia relevante, toda vez que la Orden de Compra registra fecha de envío el 17/08/2022, mientras que el Acta de Recepción Conforme señala que los trabajos se ejecutaron entre marzo a mayo del 2022. En consecuencia, no resulta procedente que la Orden de Compra sea posterior al término de la ejecución de los trabajos, situación que afecta la validez de la acreditación presentada.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "IHQ Conservación y Mejoramiento Pabellón Central Etapa 3 HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		



	Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.
--	--

Experiencia 17

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
17	Dirección General De Gendarmería De Chile	Habilitación Bodega de Archivos Pasivos	2022	\$5.237.797
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 218 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que estos fueron ejecutados entre enero a marzo del 2022. o Orden de Compra N° 1070620-498-SE22 con fecha de envío 24/01/2022, donde se visualiza el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Habilitación Bodega de Archivos Pasivos" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 18

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
18	Subsecretaría De Educación Pública	Conservación de Pavimentos Secreduc Tarapacá	2021	\$16.431.595
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?			
✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acta de Recepción Técnica Conforme de fecha 29/12/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto y el año de ejecución. ○ Orden de Compra N° 948-202-SE21 con fecha de envío 11/11/2021, donde se visualiza el monto total de la obra.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Conservación de Pavimentos Secreduc Tarapacá" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 19

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
19	Servicio De Salud Tarapacá	Obra Menores SAMU Hospital HETG	2021	\$21.782.595
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acta de Recepción Conforme de fecha 04/11/2021 donde se visualiza el nombre de la obra, el monto y se indica que los trabajos fueron ejecutados desde el 07/09/2021. ○ Orden de Compra N° 1057964-61-SE21 con fecha de envío 26/08/2021, donde se visualiza el monto total de la obra.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p>			



		<p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Obra Menores SAMU Hospital HETG" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>
--	--	--

Experiencia 20

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
20	Constructora EBCO	Mo + Sum Impermeabilización Membraba Asfáltica EBCO LIFE Fundaciones	2021	\$17.557.260
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 212 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que estos fueron ejecutados entre abril a octubre del 2021. ○ Contrato de fecha 02/08/2022 por la subcontratación de servicios para la obra principal. En el documento se visualiza el nombre de la obra, el monto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre el 02/08/2022 al 30/11/2022. ○ Se detecta inconsistencia ya que las fechas indicadas en acta de recepción 212 no coincide con las fechas del Anexo II del contrato.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mo + Sum Impermeabilización Membraba Asfáltica EBCO LIFE Fundaciones" no pueden calificarse como obras similares, toda vez</p>		



		<p>que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.</p>
--	--	---

Experiencia 21

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
21	Municipalidad De Alto Hospicio	Ampliación Bodega CESFAM Yandry	2021	\$15.361.567
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	Medio de Verificación
	X	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> o Acta de recepción de obras de fecha 15/09/2021 donde se visualiza el nombre de los trabajos contratados. o Orden de Compra N° 3447-1035-SE21 con fecha de envío 28/05/2021, donde se visualiza el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Ampliación Bodega CESFAM Yandry" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 22

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
22	Servicio Nacional De Menores	Servicios de Mantención Inmuebles	2021	\$5.667.352
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	Medio de Verificación



<p>o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>			
<p>✘</p>	<p>✔</p>	<p>✔</p>	<p>o Guía de Recepción Conforme donde se indica que los trabajos fueron recibidos con fecha 24/03/2021 por el monto de \$4.935.502. Además, se adjunta una 2da Guía de Recepción Conforme donde se indica que los trabajos fueron recibidos con fecha 28/10/2021 por el monto de \$731.850. Al sumar ambos montos coinciden con el valor contratado.</p> <p>o Orden de Compra N° 1840-9-SE21 con fecha de envío 19/02/2021, donde se visualiza el monto total de la obra.</p>
<p>Cumple o no Cumple</p>	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Servicios de Mantención Inmuebles" no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 23 y 24

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	ACL Constructora	Mo Impermeabilización con Geomembrana Hdpe Ctto Vista Al Horizonte M2 y Mo Impermeabilización Hdpe Ctto Terraza De La Pampa M3	2020-2021	\$8.986.250 + \$8.986.250 = \$17.972.500
<p>23 24</p>	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>



	<p>×</p>	<p>✓</p>	<p>✓</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 210 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos en <u>Vista al Horizonte</u> fueron ejecutados entre octubre del 2020 a agosto del 2021 por el monto de \$8.986.250. ○ Contrato de fecha 26/10/2020 donde se visualiza el nombre de la obra, el monto y se indica que los trabajos serán ejecutados desde el 26 de octubre del 2020 hasta abril del 2021. El monto indicado corresponde a la suma de los trabajos ejecutados en Vista al Horizonte y Terraza De La Pampa. ○ Recepción Conforme 208 donde se visualiza que los trabajos en la obra <u>Terrazas de La Pampa</u>, fueron ejecutados de octubre del 2020 a septiembre 2021. ○ Se detecta inconsistencia ya que las fechas indicadas en actas de recepción no coincide con las fechas indicadas en el contrato.
	<p>Cumple o no Cumple</p>	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mo Impermeabilización con Geomembrana Hdpe Cto Vista Al Horizonte M2 y Mo Impermeabilización Hdpe Cto Terraza De La Pampa M3", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.</p>		

Experiencia 25

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Servicio Nacional Del Adulto Mayor	Reparación Casa Encuentro Tarapacá Req 410	2020	\$5.854.186
25	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas,	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



<p>impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>			
<p style="text-align: center;">✘</p>	<p style="text-align: center;">✔</p>	<p style="text-align: center;">✘</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Informe primer estado de pago asociado a la orden de compra 1300-1348-SE20, por un monto total de \$785.263. ○ Informe segundo estado de pago asociado a la orden de compra 1300-1348-SE20, por un monto total de \$3.921.475. ○ Informe tercer estado de pago asociado a la orden de compra 1300-1348-SE20, por un monto total de \$1.147.448. ○ Acta compromiso donde el proponente se compromete a instalar ventanales pendientes y realizar segunda mano de pintura y limpieza. ○ Orden de Compra N° 1300-1348-SE20 con fecha de envío 16/12/2020, donde se visualiza el monto total de la obra.
<p style="text-align: center;">Cumple o no Cumple</p>	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Reparación Casa Encuentro Tarapacá Req 410", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, la experiencia declarada no se considera válida, ya que no cumple con haber sido ejecutada desde el año 2021 al presente.</p>		

Experiencia 26

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
26	Hospital Ernesto Torres Galdames	Rfm Mejoramiento Y Reparación Pavimento Urgencia 2da Etapa HETG	2020-2021	\$30.120.090
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas,	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación



<p>Impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>			
<p style="text-align: center;">✘</p>	<p style="text-align: center;">✔</p>	<p style="text-align: center;">✔</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 205 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre septiembre del 2020 a septiembre del 2021. ○ Orden de Compra N° 1070620-3764-SE20 con fecha de envío 30/09/2020, donde se visualiza el monto total de la obra.
<p style="text-align: center;">Cumple o no Cumple</p>	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Rfm Mejoramiento Y Reparación Pavimento Urgencia 2da Etapa HETG", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Experiencia 27

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
27	ACL Constructora	Mo Impermeabilización Hdpe Ctto Cerro Caracol	2021	\$21.387.275
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>
	<p style="text-align: center;">✘</p>	<p style="text-align: center;">✔</p>	<p style="text-align: center;">✔</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 176 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre abril a julio del 2021. ○ Contrato de fecha 30/03/2021 de prestación de servicios de construcción por especialidades del proyecto donde se visualiza el nombre del proyecto. En relación al monto contratado estos se indican



				<p>son por \$12.764.158. En relación al plazo de ejecución, se visualiza fue de 150 días corridos, es decir desde el 12/04/2021 al 09/09/2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se detecta inconsistencia en la fecha indicada como término de la obra, ya que en anexo N°4 se indica julio del 2021 y en contrato se indica septiembre 2021. Además, el monto indicado en el anexo 4 es de \$21.387.275 y en contrato se indica \$10.726.183 más impuestos
	<p>Cumple o no Cumple</p>	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mo Impermeabilización Hdpe Cto Cerro Caracol", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.</p>		

Experiencia 28

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
28	Servicio De Salud Tarapacá	Conservación de Cubiertas, Cielo Falso, Sistema Eléctrico y Muros SAR Sur Iquique	2020	\$82.743.637
	<p>¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?</p>	<p>¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?</p>	<p>¿Año desde 2021?</p>	<p>Medio de Verificación</p>
	✘	✔	✘	<ul style="list-style-type: none"> o Acta de Recepción de Obra de fecha 24/03/2021 donde se visualiza el nombre del proyecto, pero no se visualiza el periodo de ejecución ni el monto. o Orden de Compra N° 1057964-76-



				SE20 con fecha de envío 16/10/2020, donde se visualiza el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Conservación de Cubiertas, Cielo Falso, Sistema Eléctrico y Muros SAR Sur Iquique", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, con los antecedentes adjuntos como medio de acreditación, no se puede visualizar con claridad el periodo de ejecución por lo que no se puede saber si estos concluyeron el año 2021.</p>		

Experiencia 29

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
	Servicio De Salud Tarapacá	Conservación de Cubiertas, Techos, Cielos e Instalaciones Eléctricas CECOSF El Boro	2020	\$58.939.272
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
29	×	✓	×	o Acta de Recepción de fecha 01/12/2020 donde se visualiza el nombre de la obra, el monto y se indica que plazo de ejecución fue de 45 días corridos desde el 06/10/2020.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Conservación de Cubiertas, Techos, Cielos e Instalaciones Eléctricas CECOSF El Boro", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		



	Además, la experiencia declarada no cumple con haber sido ejecutada desde el año 2021 al presente.
--	--

Experiencia 30

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
30	ACL Constructora	Mo Impermeabilización Hdpe Ctto Norte Florido	2020-2021	\$12.764.158
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✘	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 202 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre septiembre del 2020 a agosto del 2021. o Contrato de fecha 14/09/2020 de prestación de servicios de construcción por especialidades del proyecto <u>norte florido</u>, donde se visualiza el nombre del proyecto. En relación al monto contratado estos se indican son por \$6.624.000 más impuestos. En relación al plazo de ejecución, se visualiza fue de 90 días corridos, es decir desde el 28/09/2020 al 28/12/2020. o Se detecta inconsistencia en la fecha indicada como término de la obra, ya que en anexo N° 4 se indica agosto del 2021 y en contrato se indica diciembre 2020. Además, el monto indicado en el anexo N°4 es de \$12.764.158 y en contrato se indica \$6.624.000 más impuestos
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Mo Impermeabilización Hdpe Ctto <u>Norte Florido</u>", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		



		Además, la experiencia declarada no cumple con haber sido ejecutada desde el año 2021 al presente, y se constataron inconsistencias en los antecedentes acompañados para su acreditación. Conforme a lo establecido en las bases, en caso de contradicciones o divergencias entre la información declarada y la documentación de respaldo, la experiencia en cuestión no podrá ser reconocida. Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad del oferente garantizar la veracidad, coherencia y completitud de los antecedentes presentados.
--	--	---

Experiencia 31

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
31	Defensoría Penal Pública	Obras de Remodelación del Inmueble de La Defensoría Local De Iquique	2020	\$10.942.407
	¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
	✘	✔	✘	<ul style="list-style-type: none"> o Recepción Conforme 158 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre mayo a junio del 2020. o Orden de Compra N° 1877-13-SE20 con fecha de envío 20/05/2020, donde se visualiza el monto total de la obra.
	Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "Obras de Remodelación del Inmueble de La Defensoría Local De Iquique", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p> <p>Además, la experiencia declarada no cumple con haber sido ejecutada desde el año 2021 al presente.</p>		

Experiencia 32

N°	Mandante	Nombre Proyecto	Año Ejecución	Monto CLP
32	Hospital Ernesto Torres Galdames	RFM Remodelación Mejoramiento de Sala de	2021	\$11.999.960



¿Proyecto está relacionado con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado?	¿Monto Mayor o Igual a \$5.000.000?	¿Año desde 2021?	Medio de Verificación
✘	✔	✔	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción Conforme 200 donde se visualiza el nombre del proyecto y se indica que los trabajos fueron ejecutados entre marzo del 2020 a agosto del 2021. ○ Orden de Compra N° 1070620-2004-SE20 con fecha de envío 08/05/2020, donde se visualiza el monto total de la obra.
Cumple o no Cumple	<p>La experiencia presentada no se considera válida, por cuanto no cumple con la definición establecida en las Bases Administrativas respecto de lo que se entenderá como obra similar.</p> <p>De acuerdo con dichas Bases, se considerará como experiencia válida únicamente aquella relacionada con la ejecución de trabajos de reparación, mantención o instalación de geomembranas, impermeabilización de estanques, piscinas, lagunas o estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua, ya sea en el ámbito público o privado.</p> <p>En este contexto, los trabajos denominados "RFM Remodelación Mejoramiento de Sala de Aféresis (Banco Sangre) HETG", no pueden calificarse como obras similares, toda vez que no guardan relación directa con las actividades ni con el tipo de obras descritas en la definición precedente, careciendo por tanto de pertinencia técnica para ser reconocidos como experiencia en obras de naturaleza equivalente.</p>		

Observación Final.

El proveedor **no cumple con los requisitos habilitantes** establecidos en las Bases Administrativas, específicamente el **Art. 64° N° 2.2.1.**

Analizados los antecedentes presentados por el oferente, y conforme a la definición de **obra similar** establecida en las Bases Administrativas, se constata que **ninguna de las experiencias declaradas cumple con los requisitos técnicos y de pertinencia exigidos.**

Las obras acreditadas no guardan relación con la naturaleza de los trabajos requeridos —esto es, **reparación, mantención o instalación de geomembranas e impermeabilización de estructuras destinadas al almacenamiento o conducción de agua**—, por lo que no resulta posible reconocerlas como válidas para efectos del cumplimiento del criterio de **experiencia específica o similar.**

En consecuencia, y en virtud del **principio de estricta sujeción a las Bases**, se concluye que la oferta **no cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en las Bases Administrativas, específicamente el Artículo 64°, Número 2.2.1,** debiendo por tanto **ser declarada inadmisibles** conforme



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

a lo dispuesto en el Artículo 104º, Número 6) de las presentes Bases Administrativas y en la normativa de compras públicas vigente.

6. CONCLUSIONES

Efectuado el análisis por parte de la comisión, se propone declarar **DESIERTO** la Licitación Pública N° 157/2025, denominada "Servicio de Reparación e Instalación de Geomembrana en Piscinas Municipales de La Pampa y El Boro, Comuna de Alto Hospicio" ID Mercado Público: 3447-222-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S)
de Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



Abel Carvajal Ayala
Secretario (S)
Municipal
R.U.T.: 13.641.841-6



Ivan Godoy Araya
Director de Deportes
y Cultura -U.T.
R.U.T.: 6.428.736-2



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°157/2025

“Servicio de Reparación e Instalación de Geomembrana en Piscinas Municipales de La Pampa y El Boro, Comuna de Alto Hospicio”

ID Mercado Público: 3447-222-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3



Norma Cordeiro Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 10.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S)
de Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director
de Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



Abel Canajal Ayala
Secretario (S)
Municipal
R.U.T.: 13.641.841-6



Iván Godoy Araya
Director de Deportes
y Cultura -U.T.
R.U.T.: 6.428.736-2

10-SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 34 de 34